

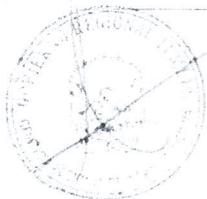


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00058 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 4 MAR 2016



VISTO:

El Informe Nº 39-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ., de fecha 17 de Febrero del 2016, Informe Nº 129-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC., de fecha 24 de Febrero del 2016, y proveído de fecha 01 de Marzo del 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 39-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ., de fecha 17 de Febrero del 2016, el Ing. Mecan. Electricista ARMANDO F. LEON QUIROZ, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Modificado del Proyecto: **"INSTALACION DE ILUMINACION DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el citado Proyecto, ha sido elaborado bajo la modalidad por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 816,716.30 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 30/100 SOLES)**, monto que incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidades, y 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Enero del 2016.

Que, mediante Informe Nº 129-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC, de fecha 24 de Febrero del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"INSTALACION DE ILUMINACION DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, dicho Proyecto cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 816,716.30 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 30/100 SOLES)**, monto que incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidades, y 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS.





Copia del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000058 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAR 2016



Que, mediante proveído de fecha 01 de Marzo del 2016, inserto al reverso del Informe N° 129-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC., se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva Proyectar la Resolución correspondiente.



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario PROCEDER a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DE ILUMINACION DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 816,716.30 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 30/100 SOLES)**, monto que incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidades, y 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DE ILUMINACION DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, código SNIP N° 344023, el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 816,716.30 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 30/100 SOLES)**, monto que incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidades, y 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 100058 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 MAR 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 84165